



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**BASES DEL CONCURSO POR
LICITACIÓN PÚBLICA N° SFT-DA-CL-06/2007**

**“CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO PURO DE EQUIPO DE
COMPUTO, IMPRESORAS Y PROYECTORES”**

INTRODUCCIÓN: Las presentes bases señalan los requisitos y especificaciones que deberá cumplir el arrendamiento puro de equipo de computo, impresoras y proyectores, así como el procedimiento del concurso, las condiciones generales de la contratación, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, los términos de entrega de las mismas, el desarrollo de los procedimientos, las causas de descalificación, los criterios de adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos y sanciones.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá:

LA CONVOCANTE.- El Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

LA ADJUDICATARIA.- La persona moral que resulte ganadora del presente proceso de licitación.

LA CONCURSANTE.- La persona moral que participa en el proceso de la licitación.

1. PRESENTACIÓN.

El Municipio de San Pedro Garza García, N. L., a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con fundamento en los artículos 1, 2 Fracción II, 3, 5 fracción IV y V, 7, 10, 11, 19 fracción IV, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; artículos 1, 2, 4, 6, 14, 23 fracción II, 26 inciso D del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y artículos 70, 71, 72, y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y en el acuerdo del R. Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2006, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de diciembre del 2006, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública No. SFT-DA-CL-06/2007, relativa a la “Contratación del Arrendamiento Puro del Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros”.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. CONCEPTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS.

2.1.1. El Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por conducto de la Dirección de Sistemas, requiere arrendar por 36 meses Equipo de Cómputo, Impresoras y Proyectoros para las distintas dependencias municipales.

2.1.2. LA CONCURSANTE deberá cotizar en Arrendamiento Puro tipo rentas fijas los Equipos de Computo, Impresoras y Proyectoros nuevos, con las características requeridas y con los niveles de soporte deseados en forma conjunta con uno o varios proveedores o fabricantes de equipo de computo, impresoras y proyectores, los cuales se describen dentro de los **Anexos 1 al 11**. Estos anexos forman parte integrante de las presentes bases.

A continuación se enlistan las cantidades requeridas para los distintos equipos de cómputo, impresoras y proyectores requeridos por **LA CONVOCANTE**.

- 170 Equipos de Computo de Escritorio Tipo 1 (Anexo 1)
- 5 Equipos de Computo de Escritorio Tipo 2 (Anexo 2)
- 1 WorkStation Intel Xeon (Anexo 3)
- 14 Computadoras Portátiles Tipo 1 (Anexo 4)
- 1 Computadora Portátil Tipo 2 (Anexo 5)
- 10 Impresoras Tipo 1 (Anexo 6)
- 1 Impresora Tipo 2 (Anexo 7)
- 1 Impresora Tipo 3 (Anexo 8)
- 1 Impresora Tipo 4 (Anexo 9)
- 1 Gráficador (Anexo 10)
- 9 Proyectoros (Anexo 11)

2.1.3. La marca, descripción y tiempo de entrega de los equipos de computo, impresoras y proyectores en base a las características requeridas en los **Anexos 1 al 11**, deberá ser presentado en base al **Anexo 12** "Formato de Presentación de Propuesta Técnica".

2.1.4. LA CONCURSANTE deberá cotizar considerando renta fija mensual por equipo, y renta total por 36 meses, siendo esta ultima, la cantidad que es única y exclusivamente para los efectos de la cotización y de las garantías a que se refiere el punto 15.1 y 15.2 de las presentes bases. La propuesta económica deberá presentarse en base al **Anexo 13** "Formato de Cotización". Este anexo forma parte integrante de las presentes bases.

2.1.5. Deberá de presentar por separado y dentro del mismo sobre de la propuesta económica una oferta que contenga el valor unitario de recuperación por cada equipo de computo, impresoras y proyectores en base al **Anexo 14** "Valor de Recuperación", cabe aclarar que esta oferta no deberá de considerarse para los efectos de las garantías a que se refiere el punto 15.1 y 15.2 de las presentes bases. **LA CONVOCANTE** no esta obligada a comprar los equipos de computo, impresoras y proyectores motivo de este concurso, al finalizar el contrato.

2.2. DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

La Dirección de Adquisiciones del Municipio registrará para su participación a las personas morales que cumplan con los requisitos publicados en la convocatoria de esta licitación. Para ser registrado en el presente concurso es necesario presentar un escrito manifestando su deseo de participar y ser inscrito en esta licitación previo pago de las bases.

La aceptación de **LA CONCURSANTE** deberá ser por escrito en papel membretado dirigido a la Dirección de Adquisiciones haciendo mención al número de concurso que identifican estas bases, manifestando bajo protesta de decir verdad que participarán en dicho concurso y rubricado por representante legal.

3. PROPUESTAS.

3.1. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que prepare **LA CONCURSANTE** y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a **LA CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

3.2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

LA CONCURSANTE deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en los puntos 7.1.1 y 7.3, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

- 3.2.1. Nombre de la Concurstante.
- 3.2.2. Número del concurso por licitación pública de que se trata.
- 3.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere (Técnica ó Económica).

3.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

3.3.1. Propuesta que describa en detalle la marca, descripción y tiempo de entrega de los equipos de computo, impresoras y proyectores en base a las características requeridas en los **Anexos 1 al 11**. Esta propuesta deberá ser presentada en base al **Anexo 12** "Formato de Presentación de Propuesta Técnica".

Todo lo anterior, deberá ser presentado en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora y firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante.

3.3.2. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de **LA CONCURSANTE**, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

3.3.3. Carta de aceptación de Bases y Junta de Aclaraciones a que se refiere el punto 6 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de **LA CONCURSANTE**.

3.3.4. Copia fotostática de las bases del concurso y del acta de la junta de aclaraciones debidamente firmadas **en cada una** de sus hojas por el representante legal de **LA CONCURSANTE**.

3.3.5. LA CONCURSANTE deberá presentar copia certificada de la escritura pública que contenga el acta constitutiva de la empresa, y en su caso copia certificada de las modificaciones que existan posteriores al registro de la empresa en el padrón de proveedores.

3.3.6. LA CONCURSANTE deberá acreditar la personalidad del representante legal en el concurso, por lo que es necesario presentar copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades

para actos de administración y copia simple de identificación oficial por ambos lados. En el caso de que el representante legal no sea quien acuda a los distintos actos del concurso, este podrá acreditar a un tercero mediante una carta poder simple y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos.

3.3.7. Copia simple de la cédula fiscal de **LA CONCURSANTE**.

3.3.8. Copia simple del último recibo de pago de los servicios de agua, luz, y/o teléfono, del domicilio fiscal de **LA CONCURSANTE**.

3.3.9. Documentación que compruebe un capital contable de cuando menos \$5´000,000.00 (Cinco millones de Pesos 00/100 M. N.), que deberá acreditar con copia certificada de la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del año 2005 y copia certificada de estados financieros dictaminados por despacho independiente.

3.3.10. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal del proveedor o proveedores, fabricante o fabricantes que participan en manera conjunta con **LA CONCURSANTE**, donde manifieste su compromiso a:

3.3.10.1. Un tiempo de solución de falla, incluyendo partes y/o mano de obra ó reemplazo temporal del equipo en un lapso no mayor a 4 horas, en todas las computadoras laptops, equipos de cómputo, impresoras y workstation.

3.3.10.2. Brindar el servicio en el sitio que se requiere en un horario de Lunes a Viernes a partir de las 8 hrs. hasta las 19 hrs.

Para acreditar la personalidad del representante legal del proveedor o proveedores, fabricante o fabricantes que participan en manera conjunta con **LA CONCURSANTE**, es necesario presentar copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades para actos de administración y copia simple de identificación oficial por ambos lados.

3.3.11. Anexar la lista de los Centros de Servicio Autorizados por los fabricantes de las computadoras laptops, equipos de cómputo, impresoras, workstation y proyectores para el estado de Nuevo León.

3.3.12. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal del fabricante de las computadoras laptops, equipos de cómputo y workstation, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el BIOS ofertado es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.

3.3.13. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de

computadora, firmado por el representante legal del fabricante de las computadoras laptops, equipos de cómputo y workstation, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el MOTHERBOARD ofertado es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.

3.3.14. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal del fabricante del equipo de cómputo donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que las computadoras laptops, equipos de cómputo y workstation ofertados cuentan con la certificación EPA.

3.3.15. Escrito en papel membretado, mecanografiado o impreso de computadora, firmado por el representante legal de los fabricantes del Equipo de Computo e Impresoras donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el proveedor o proveedores, son Distribuidores Autorizados para esta licitación.

3.3.16. Presentar copia simple de la NOM-019-SCFI-1998 vigente de las computadoras laptops, equipo de cómputo y Workstation.

3.3.17. Los fabricantes de los equipos propuestos, excepto los proyectores, deberán ser miembros de la DMTF, por lo cual debe de aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación con la dirección URL de donde se obtuvo. Este punto no aplica con la marca Epson.

3.3.18. Currículum de la empresa actualizado a la fecha y con la fecha del día en que se esta presentando esta propuesta, describiendo como mínimo principales clientes, antigüedad, etc.

3.4. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

3.4.1. La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado de manera autógrafa cada una de sus hojas por el representante legal de **LA CONCURSANTE**. Esta oferta económica deberá venir en pesos mexicanos y ser presentada en el formato del **Anexo 13** de las presentes bases.

3.4.2. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto que no deberá ser menor al 5% de la oferta económica incluyendo IVA, tal como se menciona en el punto 15.1 de estas bases.

3.4.3. Presentar por separado, una oferta que contenga el valor unitario de recuperación por cada equipo de computo, impresoras y proyectores en base al **Anexo 14** "Valor de Recuperación", cabe aclarar que esta oferta no deberá de considerarse para los efectos de las garantías a que se refiere el punto 15.1 y 15.2 de las presentes bases

3.5. COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

LA CONCURSANTE sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a **LA CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que **LA CONVOCANTE** no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

3.6. DISPOSICIONES GENERALES.

Los concursantes no podrán modificar sus propuestas una vez presentadas.

4. REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

El representante legal de **LA CONCURSANTE** deberá acreditarse oficialmente presentando copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades para actos de administración y copia simple de identificación oficial por ambos lados. El representante deberá ser el mismo que el acreditado en el punto 3.3.6 de las presentes bases

La única etapa obligatoria para la asistencia de **LA CONCURSANTE** es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de este punto, quedará descalificada de conformidad con el punto 8.1.2 de las presentes bases.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo y Adjudicación no será motivo de descalificación de **LA CONCURSANTE**.

Si encontrándose presentes en cualquiera de los tres actos señalados en el párrafo anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitaran a ser observadores en el mismo.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1. LA CONCURSANTE deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso, mediante escrito debidamente firmado por su representante legal y en un medio magnético en formato .DOC, que deberá presentar a mas tardar a las **12:00** horas del día **12** de **Abril** de **2007** en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones ubicadas en la calle de Corregidora e Independencia S/N en el cuarto piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

5.2. La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **13 de Abril de 2007** a las **10:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Corregidora e Independencia S/N en el cuarto piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. se pasará lista de asistencia de invitados y concursantes cuyos representantes deberán presentar identificación oficial.

5.3. LA CONVOCANTE levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

5.4. La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los concursantes que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

6. ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONCURSANTE deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 3.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tienen reclamación o duda alguna en torno a las mismas, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones y con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

7.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

7.1.1. El acto de presentación de propuestas y apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas, se llevará a cabo el día **17 de abril de 2007** a las **12:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Corregidora e Independencia S/N en el cuarto piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7.1.2. En esta etapa **LA CONCURSANTE** deberá de presentar y entregar en sobres cerrados y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 3.3 y 3.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 3.2 de las presentes bases.

7.2. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

7.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.

7.2.2. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá acreditarse oficialmente presentando copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades para actos de administración y copia simple de identificación oficial por ambos lados. En el caso de que el representante legal no sea quien acuda a los distintos actos del concurso, este podrá acreditar a un tercero mediante una carta poder simple y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos, en caso de no hacerlo se atenderá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Al ser nombrados entregarán los sobres con sus propuestas técnica y económica.

7.2.3. Se recabarán ambos sobres de cada uno de los concursantes que contienen la documentación referente a la propuesta técnica y económica. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

7.2.4. Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con los requisitos establecidos en las bases del concurso serán desechadas, por lo tanto, no se le dará lectura a las propuestas económicas correspondientes y serán regresadas en el acto.

7.2.5. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, **LA CONVOCANTE** se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.

7.2.6. Se levantará el acta correspondiente al “Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica” en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.

7.2.7. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

7.2.8. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

7.2.9. Una vez iniciado el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, no se admitirán negociaciones, sustituciones o modificaciones a las bases.

7.3. ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El Acto de Apertura de los sobres que contienen las propuestas Económicas se llevará a cabo el día **17** de **Abril** de **2007**, una vez que concluya el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, y se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Corregidora e Independencia S/N en el cuarto piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo dispuesto por artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Acto de Apertura de la Propuesta Económica se llevará a cabo de la siguiente manera:

7.4.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos.

7.4.2. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá acreditarse oficialmente presentando copia certificada de escritura pública o poder ratificado ante notario con facultades para actos de administración y copia simple de identificación oficial por ambos lados. En el caso de que el representante legal no sea quien acuda a los distintos actos del concurso, este podrá acreditar a un tercero mediante una carta poder simple y copia simple de

identificación oficial con fotografía por ambos, en caso de no hacerlo se atenderá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.

7.4.3. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, que están bajo custodia de **LA CONVOCANTE**, no sin antes verificar que se mantienen inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.

7.4.4. Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 3.2 y 3.4 de las bases del concurso, serán desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica.

7.4.5. El titular de la Dirección de Adquisiciones o su representante que preside el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales se circularán para que sean firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.

7.4.6. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.

7.4.7. Se levantará el acta correspondiente al “Acto de Apertura de la Propuesta Económica” en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.

7.4.8. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

7.4.9. **LA CONCURSANTE** no podrá modificar sus propuestas una vez presentadas.

7.4.10. **LA CONCURSANTE** que retire sus propuestas entregadas durante el Acto de Apertura de la Propuesta Económica, perderá su garantía de seriedad de sostenimiento.

8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

8.1. **LA CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

8.1.1. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.

8.1.2. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de **LA CONVOCANTE**.

8.1.3. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes del presente concurso para elevar el precio de los productos o servicios que se concursan.

8.1.4. Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a **LA CONVOCANTE**, con motivo del presente concurso.

8.1.5. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben de presentar en su propuesta técnica y económica.

8.1.6. Si no se presenta cheque certificado o fianza como garantía de seriedad de propuesta.

8.1.7. Si el participante se presenta iniciado ya el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.

8.1.8. Si no se presenta en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, o encontrándose presente, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

LA CONVOCANTE, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo, el cual será definitivo e inapelable, adjudicando la totalidad del contrato a la persona moral que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

10. FALLO Y ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido por los Artículos 35 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, **LA CONVOCANTE** dará el fallo el día **20** de **abril** de **2007** a las **10:00** horas en la Sala de Juntas de la

Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Corregidora e Independencia S/N en el cuarto piso en el Centro del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Para constancia del fallo se levantará Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo y el nombre del concursante que fue seleccionado, así como el lugar y fecha en que se firmará el contrato respectivo y la fecha de su inicio de vigencia.

11. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

La Dirección de Adquisiciones solicitará la elaboración del contrato motivo de este concurso referente al la Contratación de Arrendamiento Puro de Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros.

Todos los equipos de cómputo, impresoras y proyectores deberán ser entregados a más tardar el 20 de mayo de 2007. **LA CONVOCANTE** acepta entregas parciales entre la firma del contrato y la fecha limite señalada. Esta entrega será sin cargo para **LA CONVOCANTE**.

El concursante ganador deberá entregar el Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros en el edificio del Palacio de Justicia sito en Calle Corregidora N° 507 Nte. 2º Piso, Centro de San Pedro Garza García, N. L. en las oficinas de la Dirección de Sistemas de **LA CONVOCANTE**.

12. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

12.1. El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio inicial y final por la duración del contrato y no se le reconocerá incremento alguno.

12.2. No se pactará anticipo alguno.

12.3. El pago por este servicio estará sujeto a los plazos de pago o criterios establecidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

12.4. El pago se efectuará mensualmente a los 10-diez días naturales posteriores a la entrega de su factura y que este firmada y sellada por la autoridad competente de la Dirección de Sistemas.

13. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

13.1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con el reglamento o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a **LA CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

13.2. VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES.

LA CONVOCANTE tiene el derecho de visitar el local de los concursantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ello. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con solidez, conocimientos y experiencia.

13.3. SUPERVISION

El proveedor acepta estar sujeto durante todo el proceso a la presente licitación y en cualquier momento en caso de salir adjudicado, a la supervisión de la calidad de los bienes y servicios e inspección física que en todo tiempo realice **LA CONVOCANTE**, sin que esto implique responsabilidad alguna para la misma en caso de salir adjudicado, la falta de cumplimiento del servicio o las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como de la aplicación de las sanciones correspondientes.

14. OBLIGACIONES DEL CONCURSANTE.

El concursante que resulte ganador tendrá las siguientes obligaciones:

14.1. PENA CONVENCIONAL.

14.1.1. Se aplicará una pena convencional al concursante en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones. La penalización por el retraso en la entrega del Equipo de Computo, Impresoras y Proyector, motivo de este concurso será como sigue:

14.1.1.1. Por cada día natural de retraso a la fecha de entrega establecida, se aplicará una pena de \$1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N.).

14.1.1.2. Las penas se harán efectivas descontándose del pago que **LA CONVOCANTE** tenga pendiente de efectuar a **LA ADJUDICATARIA**.

14.2. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

A responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, servicios y cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

14.3. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del contrato a que se refiere las presentes bases, serán erogados por **LA ADJUDICATARIA**; **LA CONVOCANTE** solo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

14.4. RESPONSABILIDAD TOTAL

Además de lo anterior, **LA ADJUDICATARIA**, asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a **LA CONVOCANTE**, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

15. GARANTÍAS.

15.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica incluyendo IVA, expedido a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.**

15.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, **LA ADJUDICATARIA** deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% del valor de la propuesta económica, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.**

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de **LA CONVOCANTE**, misma que se manifiesta únicamente cuando **LA ADJUDICATARIA** haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

16. SANCIONES.

16.1. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CUANDO:

16.1.1. El licitante retire su propuesta después del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

16.1.2. El licitante ganador no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.

16.1.3. El licitante ganador no entregue la fianza de cumplimiento dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del contrato correspondiente.

16.1.4. Se falsee información proporcionada a **LA CONVOCANTE**, con motivo del presente concurso.

16.2. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO LA ADJUDICATARIA:

16.2.1. No cumpla con el suministro del servicio objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases.

16.2.2. No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente a la presente licitación.

17. DEL CONTRATO.

17.1. FIRMA

Una vez adjudicado el concurso, **LA ADJUDICATARIA** deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la fecha que se dé a conocer en el fallo conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

17.2. DURACIÓN

La duración del contrato será a partir de la fecha de su firma hasta el 28 de mayo del 2010, sujeto a la aprobación presupuestal correspondiente a cada ejercicio fiscal.

17.3. TERMINACIÓN ANTICIPADA

LA CONVOCANTE se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de éste concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 7 (Siete) días de anticipación, por así convenir a sus intereses.

17.4. RESCISIÓN

LA CONVOCANTE podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador del concurso, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

17.4.1. LA ADJUDICATARIA no realice el suministro del servicio objeto del concurso, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente.

17.4.2. Si **LA ADJUDICATARIA** incumple con cualquiera de las obligaciones que se establezcan en el contrato correspondiente.

17.4.3. Cuando **LA ADJUDICATARIA** no asuma la responsabilidad total por servicios ejecutados por un tercero o ceda la totalidad o parte de las obligaciones objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo

17.5. CESIÓN DE DERECHOS.

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

18. RECURSOS.

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en los términos y formalidades que se establecen en el capítulo décimo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal dentro de un término de cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación del Fallo.

19. CONCURSO DESIERTO.

El concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

19.1. Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.

19.2. Cuando **LA CONVOCANTE** compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.

19.3. Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para realizar la adquisición del servicio objeto de este concurso.

19.4. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones de este concurso y se volverá a expedir una nueva convocatoria.

20. DE LA CANCELACION.

Se podrá cancelar la licitación en caso fortuito o de fuerza mayor; de igual manera, podrá ser cancelada cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de bienes y prestación de servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a **LA CONVOCANTE** o se contravenga alguna Ley o Reglamento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03 de abril de 2007

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

**LIC. JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
RUBRICA**

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 1

“COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1”

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PENTIUM CON SOCKET TIPO T	
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Procesador Principal	INTEL Pentium 4 631.
Memoria Caché Instalada	2 MB L2 caché integrada al procesador.
BUS del Sistema	800 Mhz.
Socket	Socket Tipo T.
BIOS	Propietario de fabricante y con derechos reservados, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía disco flexible y red, con manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con soporte a WfM, ACPI, SMBIOS y ASF.
	Presentar impreso, de la pantalla del equipo de cómputo, esta característica solicitada y anexar carta del fabricante, del equipo de cómputo, bajo protesta de decir verdad donde indica que el BIOS es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.
Chipset	Intel Q963.
Motherboard	Diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo, identificada con el número de parte, este número de parte estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados, así como marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
Arquitectura	PCI/PCI-Express.
Puertos Integrados en Motherboard	1 Paralelo, 8 USB (6 integrados posteriores y 2 frontales a través de una extensión, NO se aceptan crecimientos utilizando Ranura de expansión en slot PCI, 2 minidin PS/2, 1

	VGA.
Puertos Seriales	1 puerto serial en la parte posterior de la maquina con opción a 2 seriales de fabrica documentado en la ficha técnica del fabricante.
Ranuras	3 PCI y/o PCI-Express antes de configurar.
Memoria RAM Principal	
Instalada	512 MB (1 X 512MB DIMM) Tipo DDR2 a 533 MHz non-ECC como mínimo.
Crecimiento de la Memoria RAM	4 GB máximo.
Slots de Memoria Libres Después de Configurar	Al menos dos.
Unidades Físicas	
Dispositivo Óptico	Unidad lectora de DVD/CDRW Interna de velocidades 16x/48x/32x/48x con software de uso que el fabricante integre original o pre-instalado.
Controlador de Disco Duro	S-ATA 300 MB/s.
Disco Duro	80GB SATA (Alta velocidad) 7,200 RPM SATAII 300MB/s con tecnología SMARTIII. Se requiere la posibilidad de integrar un segundo disco duro internamente en algunas configuraciones solicitadas, dicha integración debe de estar soportada por el fabricante del equipo con los folletos solicitados.
Controladoras Integradas Motherboard	
Disco Duro	Integrada con 2 conectores SATA.
Audio	Controlador High Definition stereo de 2 canales integrada al Motherboard. Se Incluye bocina interna, que esta certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.
Video	Controlador integrado marca Intel con soporte a Windows Vista .
Red	Integrada en el motherboard en bus PCI-E, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI y WOL con Alert Standards Format. (ASF).
Gabinete de CPU	
Tecnología Toolless	El licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará que la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro, Unidades CD ROM, Floppy.
Ecológico	Chasis que cumpla el Standard ROHS así como también el ruido que emite debe de estar de acuerdo con el Standard

	ISO 7779 and ISO 9296. Chasis diseñado con el Standard WEEE (Waste Electrical and Electronic Equipment).
Monitor 17" TFT	Monitor tipo Flat Panel de matriz activa (TFT) de 17", antirreflejante, que cumpla con los estándares: Plug & Play, EPA (Energy Star), MPRII y TCO'99 ó TCO'03. Resolución mínima de 1280x1024@ 60 Hz con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, capacidad de brillo de 300 nits (cd/m2), con un radio de contraste de 500:1. Driver para Windows XP y con logotipo del fabricante del CPU ofertado. Se requiere soporte para candado tipo Kensington de diseño original y cumplir con VESA de Montaje para empotrarse en brazo o sobre pared.
Teclado y Mouse	Teclado con la marca del fabricante del equipo de computo, con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para windows con conector tipo Minidin y Mouse con 2 botones y Scroll Óptico con el logotipo grabado del fabricante del equipo de computo con conector tipo PS2 ó USB. Con el mismo color del CPU y del Monitor.
Software Preinstalado	
Sistema Operativo	MS Windows XP Profesional SP2 como mínimo en español, licencia de uso individual.
Estándares	
Advanced Power	Soporta los modos "standby" y el "sleep". Todos los equipos deberán cumplir con el estándar EPA "Energy Star" y ACPI, ASF2.0, TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready).
Herramienta de Administración	Software de administración que el fabricante provee basado en los estándares actuales del organismo DMTF (Software de Administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración vía un Web Browser propietario del fabricante del equipo o específicamente diseñado para el fabricante del equipo, preinstalado de fabrica y dentro del kit original de disco(s) de recuperación).
	Agente de administración pre-instalado.
	Consola disponible vía web o vía CD sin costo para la dependencia.
Software de Recuperación	Software que permita al usuario respaldar información tanto datos como sistema operativo en una partición del disco duro y con opción de recuperación desde fuera del sistema operativo.

Seguridad	
Software	<p>Password de usuario y Administrador, Habilitación / Deshabilitación de puerto paralelo, reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en setup no modificable.</p> <p>Requerimiento de seguridad de software que permita acceder con diversos dispositivos de seguridad como es lector de huella digital, lector smartcard, chip TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready)., llave USB encriptada. Este software será recomendado por el fabricante del equipo y/o propietaria con licencia de uso ilimitado por el tiempo de vida del equipo.</p> <p>Cumplir con TPM 1.2. (Vista Bit-locker ready).</p>
Fuente de Alimentación	Capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento, anexando carta del fabricante del equipo donde avala esta característica.
Compatibilidad	<p>El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro de la DMTF , por lo cuál debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación con la dirección URL de donde se obtuvo.</p> <p>Código del BIOS compatible con Antivirus Mcfee VirusScan y F-Secure.</p>
Certificados y Cartas	
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación EPA tanto del monitor y CPU.
Estándares	Copia de los Certificados del modelo del equipo de computo: CSA, UL y NOM-019-SCFI actualizados.
Garantía	<p>3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.</p> <p>Tiempo de solución de 4 horas</p> <p>No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.</p> <p>La garantía es para el Monitor y CPU.</p> <p>Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.</p>
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas
Nota	Monitor, CPU, Teclado y Mouse de la misma marca.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 2
“COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 2”

COMPUTADORAS DE ESCRITORIO CORE 2 DUO E6400 CON SOCKET LGA 775	
CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Procesador Principal	INTEL Core 2 DUO E6400 2.13Ghz.
Memoria Caché Instalada	2 MB L2 caché integrada al procesador.
BUS del Sistema	1066 MHz.
Socket	Socket Tipo LGA775.
BIOS	Propietario de fabricante y con derechos reservados, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía disco flexible y red, con manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con soporte a WfM, ACPI, SMBIOS y ASF.
	Presentar impreso, de la pantalla del equipo de cómputo, esta característica solicitada y anexar carta del fabricante, del equipo de cómputo, bajo protesta de decir verdad donde indica que el BIOS es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.
Chipset	Intel Q965.
Motherboard	Diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo, identificada con el número de parte, este número de parte estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado. Anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados, así como marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
Arquitectura	PCI/PCI-Express.
Puertos Integrados en Motherboard	1 Paralelo, 8 USB (6 integrados posteriores y 2 frontales a través de una extensión, NO se aceptan crecimientos utilizando Ranura de expansión en slot PCI), 2 minidin PS/2,

	1 VGA.
Puertos Seriales	1 puerto serial en la parte posterior de la maquina con opción a 2 seriales de fabrica documentado en la ficha técnica del fabricante.
Ranuras	3 PCI y/o PCI-Express antes de configurar.
Memoria RAM Principal	
Instalada	1024 MB (2 X 512MB DIMM) Tipo DDR2 a 667 MHz non-ECC como mínimo.
Crecimiento de la Memoria RAM	4 GB máximo.
Slots de Memoria Libres Después de Configurar	Al menos dos.
Unidades Físicas	
Dispositivo Óptico	Unidad lectora de DVDRW Interna de velocidades con software de uso que el fabricante integre original o pre-instalado y lector DVD Rom integrado en la segunda bahía.
Controlador de Disco Duro	S-ATA 300 MB/s.
Disco Duro	250GB SATA (Alta velocidad) 7,200 RPM SATAII 300MB/s con tecnología SMARTIII. Se requiere la posibilidad de integrar un segundo disco duro internamente en algunas configuraciones solicitadas, dicha integración debe de estar soportada por el fabricante del equipo con los folletos solicitados.
Controladoras Integradas Motherboard	
Disco Duro	Integrada con 2 conectores SATA.
Audio	Controlador High Definition stereo de 2 canales integrada al Motherboard. Se Incluye bocina interna, que esta certificada por el fabricante del equipo. Conector externo para: Micrófono, Audio de entrada y de Salida.
Video	Tarjeta de video ATI Radeon x1300 de 256Mb Fullheight PCIe Card DVI w/Tv.
Red	Integrada en el motherboard en bus PCI-E, con velocidad de 10/100/1000 MBPS Ethernet autosensing (RJ-45), con manejo de ACPI y WOL con Alert Standards Format. (ASF).
Gabinete de CPU	
Tecnología Toolless	El licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará que la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro, Unidades CD ROM, Floppy.
Ecológico	Chasis que cumpla el Standard ROHS así como también el ruido que emite debe de estar de acuerdo con el Standard

	ISO 7779 and ISO 9296. Chasis diseñado con el Standard WEEE (Waste Electrical and Electronic Equipment)
Monitor 19" TFT	Monitor tipo Flat Panel de matriz activa (TFT) de 19", L1906 antirreflejante, que cumpla con los estándares: Plug & Play, EPA (Energy Star), MPRII y TCO'99 ó TCO'03. Resolución mínima de 1280x1024@ 60 Hz con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, capacidad de brillo de 300 nits (cd/m2), con un radio de contraste de 500:1. Driver para Windows XP y con logotipo del fabricante del CPU ofertado. Se requiere soporte para candado tipo Kensington de diseño original y cumplir con VESA de Montaje para empotrarse en brazo o sobre pared.
Teclado y Mouse	Teclado con la marca del fabricante del equipo de computo, con 105 teclas en español de acuerdo a la necesidad de cada área, 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para windows con conector tipo Minidin y Mouse con 2 botones y Scroll Óptico con el logotipo grabado del fabricante del equipo de computo con conector tipo PS2 ó USB. Con el mismo color del CPU y del Monitor.
Software Preinstalado	
Sistema Operativo	MS Windows Business Vista como mínimo en español, licencia de uso individual.
Estándares	
Advanced Power	Soporta los modos "standby" y el "sleep". Todos los equipos deberán cumplir con el estándar EPA "Energy Star" y ACPI, ASF2.0, TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready).
Herramienta de Administración	Software de administración que el fabricante provee basado en los estándares actuales del organismo DMTF (Software de Administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración vía un Web Browser propietario del fabricante del equipo o específicamente diseñado para el fabricante del equipo, preinstalado de fabrica y dentro del kit original de disco(s) de recuperación). Agente de administración pre-instalado.
	Consola disponible vía web o vía CD sin costo para la dependencia.
Software de Recuperación	Software que permita al usuario respaldar información tanto datos como sistema operativo en una partición del disco duro y con opción de recuperación desde fuera del sistema operativo.

Seguridad	
Software	<p>Password de usuario y Administrador, Habilitación / Deshabilitación de puerto paralelo, reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en setup no modificable.</p> <p>Requerimiento de seguridad de software que permita acceder con diversos dispositivos de seguridad como es lector de huella digital, lector smartcard, chip TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready)., llave USB encriptada. Este software será recomendado por el fabricante del equipo y/o propietaria con licencia de uso ilimitado por el tiempo de vida del equipo.</p> <p>Cumplir con TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready).</p>
Fuente de Alimentación	Capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento, anexando carta del fabricante del equipo donde avala esta característica.
Compatibilidad	<p>El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro de la DMTF , por lo cuál debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación con la dirección URL de donde se obtuvo.</p> <p>Código del BIOS compatible con Antivirus Mcfee VirusScan y F-Secure</p>
Certificados y Cartas	
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación EPA tanto del monitor y CPU.
Estándares	Copia de los Certificados del modelo del equipo de computo: CSA, UL y NOM-019-SCFI actualizados.
Garantía	<p>3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.</p> <p>Tiempo de solución de 4 horas</p> <p>No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.</p> <p>La garantía es para el Monitor y CPU.</p> <p>Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.</p>
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas
Nota	Monitor, CPU, Teclado y Mouse de la misma marca.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 3
“WORKSTATION INTEL XEON”

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCION
Procesador Principal	Procesador Intel Xeon de 1.8 GHz Dual Core.
Memoria Caché Instalada	4MB de memoria caché integrada L2.
BUS del Sistema	1333 MHz Bus de Sistema.
BIOS	Propietario de fabricante y con derechos reservados, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía disco flexible y red, con manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con soporte a WfM, ACPI, SMBIOS y ASF.
	Presentar impreso, de la pantalla del equipo de cómputo, esta característica solicitada y anexar carta del fabricante, del equipo de cómputo, bajo protesta de decir verdad donde indica que el BIOS es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.
Motherboard	Diseñada y desarrollada por el fabricante del equipo de cómputo, identificada con el número de parte, este número de parte estará soportado documentalmente en el manual de refacciones o manual técnico del equipo ofertado.
	Anexar carta del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, donde indica que la motherboard es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados, así como marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca.
Puertos	8 USB 2.0, 1 serial, 1 paralelo, 2 PS/2 , 1 RJ-45.
Ranuras	<u>6 ranuras</u> : 1 ranura para gráficos PCIe x16, 1 ranura PCIe x16 mecánica (x4 eléctrica), 2 PCIe x 8 mecánica (x4 eléctrica) y 2 ranuras PCI heredadas.
Compartimientos de Expansión	<u>5 en Total</u> : 2 de 3.5 internas, 2 de 5.25 externas y 1 de 3.5 externa.
Memoria RAM	

Principal	
Instalada	2GB DDR ECC 667Mhz (2 x 1).
Unidades Físicas	
Dispositivo Óptico	DVD-RW de 16X.
Controlador de Disco Duro	Controlador integrado SATA 3 Gb/seg de 4 canales con RAID.
Disco Duro	2x160GB 10000 rpm Serial ATA NCQ (Native Command Queuing).
Controladoras Integradas Motherboard	
Audio	Audio de alta definición integrado con tecnología de reconfiguración de enchufe.
Gráficos	NVIDIA NVS 285 PCI Express, 4 salidas DVI con adaptador.
Tarjeta de Red	Gigabit PCIe LAN Broadcom 5752 Netxtreme integrada.
Gabinete de CPU	
Tecnología Toolless	El licitante mediante catálogos y documentación técnica demostrará que la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: En el Gabinete, Disco Duro, Unidades CD ROM, Floppy.
Ecológico	
Monitor	Dual monitor LCD de 19" L1906.
Teclado y Mouse	Teclado Compaq Easy Access USB. Scroll Mouse Optico USB
Software Preinstalado	
Sistema Operativo	Windows XP Professional Original.
Estándares	
Advanced Power	Soporta los modos "standby" y el "sleep". Todos los equipos deberán cumplir con el estándar EPA "Energy Star" y ACPI, ASF2.0, TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready).
Herramienta de Administración	Software de administración que el fabricante provee basado en los estándares actuales del organismo DMTF (Software de Administración con soporte ACPI, SMBIOS, WFM que permita la administración vía un Web Browser propietario del fabricante del equipo o específicamente diseñado para el fabricante del equipo, preinstalado de fabrica y dentro del kit original de disco(s) de recuperación).
	Agente de administración pre-instalado.
	Consola disponible vía web o vía CD sin costo para la dependencia.
Software de Recuperación	Software que permita al usuario respaldar información tanto datos como sistema operativo en una partición del disco duro y con opción de recuperación desde fuera del sistema operativo.

Seguridad	
Software	Password de usuario y Administrador, Habilitación / Deshabilitación de puerto paralelo, reporte de alertas al usuario y al administrador, Password vía setup almacenado en EPROM y su número de serie grabado en setup no modificable.
	Requerimiento de seguridad de software que permita acceder con diversos dispositivos de seguridad como es lector de huella digital, lector smartcard, chip TPM 1.2 (Vista Bit-locker ready)., llave USB encriptada. Este software será recomendado por el fabricante del equipo y/o propietaria con licencia de uso ilimitado por el tiempo de vida del equipo. Cumplir con TPM 1.2. (Vista Bit-locker ready).
Fuente de Alimentación	Capacidad de soportar todos los dispositivos planeados en operación a su máxima capacidad de crecimiento, anexando carta del fabricante del equipo donde avala esta característica.
Compatibilidad	El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro de la DMTF , por lo cuál debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación con la dirección URL de donde se obtuvo. Código del BIOS compatible con Antivirus Mcfee VirusScan y F-Secure.
Certificados y Cartas	
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación EPA tanto del monitor y CPU.
Estándares	Copia de los Certificados del modelo del equipo de computo: CSA, UL y NOM-019-SCFI actualizados.
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra. Tiempo de solución de 4 horas No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas. La garantía es para el Monitor y CPU. Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas
Nota	Dual Monitor, CPU, Teclado y Mouse de la misma marca.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
Proyectores”

ANEXO 4
“COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 1”

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Procesador Principal	Intel Core 2 Duo Processor T5500 1.66-GHz,
Memoria Caché Instalada	2 MB L2 caché integrada al procesador segundo nivel (L2).
BUS del Sistema	667 MHz FSB.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía dispositivo USB 2.0 y red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Lo cual se verificará documentalmente. Presentar impreso, de la pantalla del equipo de cómputo, esta característica solicitada y anexar carta del fabricante, del equipo de cómputo, bajo protesta de decir verdad donde indica que el BIOS es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.
Chipset	INTEL 945 GM.
Memoria RAM Principal	
Instalada	512 MB Tipo DDR2 533 MHz en 1 DIMM .
Crecimiento de la Memoria RAM	4 GB.
Lector de Tarjetas de memorias	Integrado de fabrica 7-1 con los siguientes formatos SD (Secure Digital), MMC (MultiMedia Card), Memory Stick, Memory Stick , Smart Media, xD-Picture.
Unidades Físicas	
Dispositivo Óptico	Combo DVD-ROM/CD-RW INTERNO.
Controlador de Disco Duro	SATA 100 MB/seg y dispositivo de montaje directamente en el marco de la portátil.
Controladoras Integradas	
Disco Duro	SATA con capacidad de 60 GB a 5400 RPM.
Audio	16 bit, compatible con Sound Blaster.

Bocina	Integrada.
Video Tamaño de Despliegue	15 pulgadas máximo.
Controladora de Video	Intel Gaphics media Accelerator 950 del chipset 945GM.
Puertos	4 USB 2.0 Hi-Speed, 1 Serial, 1 Paralelo, 1 S-Video, 1 IEEE 1394, 1 VGA, 1 PCMCIA, 1 Puerto de Docking (No replicador), 1 Biometric FingerReader, 1 Micrófono integrado, 1 puerto para audifono, 1 puerto a micrófono externo.
Comunicaciones	Tarjeta fax-modem (V.92) con conector RJ11 integrada a la tarjeta madre o en Mini PCI, tarjeta de red 10/100/1000 Mbps. con conector RJ-45 hembra integrada a la tarjeta madre o en Mini PCI.
	Tarjeta de red Intel 802.11a/b/g integradas a la tarjeta madre o en Mini PCI.
Ranuras de expansión	1 ranura PCMCIA tipo II y 1 Express Card.
Pantalla	LCD (Display de Cristal Líquido).
Tipo	Matriz Activa TFT XGA+.
Resolución	1024 x 768 que soporte 16 millones de colores.
Batería	1 baterías con duración de 4.45 horas con capacidad de poner la segunda batería sin remover nada dando una duración de 9.45 hrs y con capacidad para instalarse junto con el docking (No replicador de puertos).
Teclado	85 teclas en español tipo QWERTY deberá incluir teclas específicas para los caracteres como "Ñ", acentos y los demás adicionales del idioma español.
Mouse	Touch pad con scroll y/o Track Point con scroll ó Mouse Externo USB con scroll.
Software Preinstalado	
Sistema Operativo	Sistema operativo Windows XP Profesional (32 bits) última versión, último Service Pack y todas las actualizaciones críticas de seguridad instaladas.
Estándares	
Advanced Power Management	Deberá soportar los modos "standby" y el "sleep". Todos los equipos deberán cumplir con el estándar EPA "Energy Star" y ACPI.
Herramienta de Administración	Herramienta de administración remota propietaria del fabricante que permita tener acceso a la Actualización del BIOS. Se acepta como opción una herramienta de administración de terceros, siempre y cuando la herramienta ofertada se encuentre debidamente licenciada y sea cubierta por la garantía del equipo.

Software de Recuperación	<p>Herramienta propietaria que permita generar los CD de recuperación así como respaldar la información del usuario en el mismo disco duro o en otro diferente al de sistema e incluso en una unidad de red.</p> <p>El respaldo es de datos, sistema operativo y configuración, además de poder generar CD o DVD de recuperación con toda la información (datos usuario, sistema operativo, configuración)</p>
Seguridad	<p>Software que permita acceder a la red con el Biométrico y el smartcard cuando este instalado y el password de sistema operativo al mismo tiempo desarrollado por el fabricante o propietario.</p> <p>Password de usuario y Administrador.</p> <p>Reporte de alertas al usuario y al administrador.</p> <p>Password vía Setup almacenado en EPROM.</p> <p>Número de Serie grabado en Setup no modificable.</p> <p>Módulo instalado de TPM 1.2, con software que permita generar una unidad virtual segura y encriptada.</p> <p>Software en BIOS o adicional que permita el borrado de todo el contenido de la maquina con un algoritmo de relleno de 0 y 1 garantizando que no se pueda recuperar la información después de borrarla.</p> <p>Con Licencia de uso para toda la vida de la maquina en caso de no estar integrado en el BIOS mencionar nombre del programa y si está en BIOS o externo.</p>
Peso Máximo con batería instalada y con dispositivos integrados	Inferior a 3 kgs
Aditamentos adicionales	<p>Eliminador/cargador de baterías inteligente con sensor de carga completa.</p> <p>Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>Maletín de transporte, de la misma marca del fabricante del equipo portátil con compartimiento interno para el equipo, sus componentes y accesorios.</p>
Compatibilidad	<p>El fabricante del equipo propuesto debe ser un miembro de la DMTF , por lo cuál debe aparecer dentro del directorio publicado en la página electrónica de la DMTF (www.dmtf.org). Se deberá presentar la impresión de la página web que acredite tal situación con la dirección URL de donde se obtuvo.</p> <p>Código del BIOS compatible con Antivirus Mcaffee VirusScan y F-Secure.</p>

Certificados y Cartas	
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación EPA.
Estándares	Copia de los Certificados del modelo del equipo de computo: CSA, UL y NOM-019-SCFI actualizados.
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
Proyectores”

ANEXO 5
“COMPUTADORAS PORTÁTILES TIPO 2”

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCION
Procesador Principal	Intel Core 2 Duo T7200 (2,3 GHz, FSB 667,
Memoria Caché Instalada	2 MB Cache L2
BUS del Sistema	667 MHz
BIOS	Propietario de fabricante y con derechos reservados, almacenado en Flash EPROM, actualizable vía disco flexible y red, con manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. Con soporte a WfM, ACPI, SMBIOS y ASF. Presentar impreso, de la pantalla del equipo de cómputo, esta característica solicitada y anexar carta del fabricante, del equipo de cómputo, bajo protesta de decir verdad donde indica que el BIOS es Diseñado y Desarrollado por él con los derechos reservados.
Chipset	Mobile Intel 945 PM Express
Memoria RAM Principal	
Instalada	2GB DDR II 667MHz (2 x 1024);
Crecimiento de la Memoria RAM	Expandible a 4 GB (2 x 2048 MB)
Lector de Tarjetas de memorias	Lector 7 en 1 de tarjetas de memoria Secure Digital, MultiMediaCard, Memory Stick, Memory Stick Pro, Memory Stick Duo, Smart Media y xD
Unidades Físicas	
Dispositivo Óptico	Unidades ópticas de 12,7 mm: DVD+/-RW SuperMulti de doble capa
Controlador de Disco Duro	SATA 150
Controladoras Integradas	
Disco Duro	Disco duro de 100 GB (7200 rpm)
Audio	Sonido PremierSound de alta definición con DAC de audio de

	24 bits, conector de salida/audífonos, conector de micrófono, micrófono integrado
Bocina	Integrada
Video Tamaño de Despliegue	WUXGA 17"
	IEEE 1394 de Video Digital
Controladora de Video	NVIDIA Quadro FX 1500M con 256 MB de memoria de video GDDR III
Puertos	4 USB 2.0, VGA, entrada/salida de audio, alimentación, RJ-11, RJ-45, salida de TV S-video, IEEE 1394a, expansión, batería para viaje HP
Ranuras de expansión	1 ranura PCMCIA para tarjetas de PC Tipo I/II que soporta CardBus de 32 bits y tarjetas de 16 bits
Conectividad	Modem de 56K de alta velocidad, tarjeta de red 10/100/1000 y módulo wireless 802.11a/b/g
Bluetooth	Conexión de Bluetooth integrada
Conexión inalámbrica	Intel® PRO/Wireless 3945 802.11 a/b/g
Pantalla	
Tipo	Pantalla WUXGA de 17"
Resolución	1920 x 1200 y 16 millones de colores, sensor de luz ambiental
Batería	Batería de Li-Ion de 8 Células
Teclado	Teclado de tamaño completo, teclado numérico integrado
Mouse	Mouse tipo touchpad y pointstick
Software Preinstalado	
Sistema Operativo	Windows XP Professional Original. SP2
Estándares	
Advanced Power Management	Deberá soportar los modos "standby" y el "sleep". Todos los equipos deberán cumplir con el estándar EPA "Energy Star" y ACPI.
Herramienta de Administración	Herramienta de administración remota propietaria del fabricante que permita tener acceso a la Actualización del BIOS. Se acepta como opción una herramienta de administración de terceros, siempre y cuando la herramienta ofertada se encuentre debidamente licenciada y sea cubierta por la garantía del equipo.

Software de Recuperación	<p>Herramienta propietaria que permita generar los CD de recuperación así como respaldar la información del usuario en el mismo disco duro o en otro diferente al de sistema e incluso en una unidad de red.</p> <p>El respaldo es de datos, sistema operativo y configuración, además de poder generar CD o DVD de recuperación con toda la información (datos usuario, sistema operativo, configuración)</p>
Seguridad	Lector de Tarjeta Inteligente integrado, Procesador de Seguridad Integrado TPM (opcional), lector de huellas digitales
Aditamentos adicionales	
Color	Carbon
Estación de acoplamiento	Sin Base
Adaptador de corriente alterna	Adaptador de corriente alterna de 90W
Dimensiones y peso	3,3 x 39,3 x 27,5 (cm)
	Peso inferior a 3.5 kg
Certificados y Cartas	
Fabricante	Cartas de Fabricante: Distribuidor Autorizado para esta licitación, Carta donde indiqué, bajo protesta de decir verdad, que el equipo ofertado cuenta con la certificación EPA.
Estándares	Copia de los Certificados del modelo del equipo de computo: CSA, UL y NOM-019-SCFI actualizados.
Garantía	<p>3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.</p> <p>Tiempo de solución de 4 horas</p> <p>No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.</p> <p>Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.</p>
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Projectores”

ANEXO 6
 “IMPRESORA TIPO 1”

IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	
Características	Descripción
Velocidad de impresión	Hasta 27 ppm (tamaño carta), 26 ppm (tamaño A4)
Salida de la primera pagina	Lista en sólo 8.5 segundos
Resolución	ProRes 1200 (proporcionad detalle de línea fina a 1.200x1.200 ppp).
	600 ppp (ofrece impresión a 600x600 ppp con tecnología de Resolución
Memoria	RAM de 32 MB
	La memoria puede actualizarse a 288 MB
Volumen mensual recomendado	3,000 a 7,000 páginas
Bandeja de entrada	Bandeja multipropósito para 50 hojas (bandeja 1)
	Bandeja de entrada adjunta para 250 hojas (bandeja 2)
	Bandeja opcional de entrada para 250 hojas de papel adicional (bandeja 3)
	Sistema de impresión automático doble cara.
Interfaces	Compatible con las especificaciones USB 2.0
Notas	Compatible con Windows 98
	Compatible con Macintosh OS X V10.2.8, V10.3.9, V10.4.3
	Interruptor de encendido y apagado.
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
Proyectores”

ANEXO 7
“IMPRESORA TIPO 2”

IMPRESORA LASER A COLOR	
Características	Descripción
Velocidad de impresión	Hasta 31ppm en tamaño carta en color o negro
Salida de la primera pagina	Lista en sólo 10 segundos ó 16.5 segundos desde modo de energía.
Resolución	600x600 dpi reales 8 bits con imagen ret 3600
Memoria	160Mb escalable hasta 512Mb
Ranuras de memoria disponibles	Una ranura DIMM disponible para memoria
	Dos ranuras para memoria flash disponibles
Disco Duro	No integrado con opción por medio de EIO
Volumen mensual recomendado	3,000 a 10,000 páginas
Ciclo mensual de trabajo	100,000 paginas
Bandeja de entrada	Bandeja multipropósito de 100 hojas y bandeja 2 de 500 hojas
Bandeja de salida	capacidad de hasta 500 hojas
Interfaces	puerto paralelo bidireccional, puerto USB de 2.0,
Conectividad en red	Servidor de impresión incorporado
	Enulación de nivel 3 postcrip
Lenguajes	impresión directa PDF V1.4
	93 fuentes truetype internos escalables
	soluciones de fuentes adicionales disponibles a través de memoria flash
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 8
“IMPRESORA TIPO 3”

IMPRESORA A COLOR DE INYECCION, DOBLE CARTA	
Características	Descripción
Velocidad de impresión	Borrador: Hasta 30 ppm en negro y 20 ppm en color
	Normal: Hasta 8 ppm en negro y 6 ppm en color
	Calidad: Hasta 1.5 ppm en color
	Foto de 10 x 15: 1.5 ppm
Resolución	1200 x 1200 dpi
	Hasta 4800 dpi optimizados color y 1200 depi de entrada
Memoria	32 MB
Ciclo mensual de trabajo	5,000 páginas al mes
Bandeja de entrada	Bandeja de entrada de 100 hojas
Interfaces	Puerto paralelo IEEE 1284
	1 puerto USB 2.0
Notas	Duplex: Automática (opcional)
	Cartuchos de impresión estándar: 2 (1 negro o color fotográfico o gris fotográfico, 1 tricolor).
	Cartuchos en color: Cyan, magenta, amarillo, cyan claro, magenta claro, negro, gris claro, gris oscuro.
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 9
“IMPRESORA TIPO 4”

IMPRESORA MULTIFUNCION LASER A COLOR	
Características	Descripción
Velocidad de impresión	Hasta 25 ppm en mono Hasta 5 ppm en color
Bandeja de entrada	Bandeja multipropósito de 180 hojas (bandeja opcional para 500 hojas)
Bandeja de salida	250 hojas
Interfaces	Paralelo IEEE1284, USB de alta velocidad, 10/100 Base Tx Ethernet
Notas	
Tamaño de papel	A4, A5, B5, LT, GLT, HLT, EXE, C5, C6, C10, DL, MON, ISO-B5; Ancho: de 90 a -220 mm; longitud: de 110 a 355, 6 mm
Resolución de Escáner	9600 x 9600 dpi (máxima) 600 x 600 dpi (óptico)
Profundidad	48 bits de entrada, 24 bits de salida
Área de escaneo	Hasta A4 (21,59 x 29,72 cm), Hasta Legal (21,59 x 35,56 cm) mediante ADF
Copiadora	Copiadora a color
Calidad de Copia	Hasta 600 dpi
Tamaño y modo de las copias	Hasta A4 (21,59 x 29,72 cm), Hasta Legal (21,59 x 35,56 cm) mediante ADF
Características del Fax	Velocidad y protocolo: Hasta 33.6 kbps, Súper G3 con apoyo de color
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
Proyectores”

ANEXO 10
“GRAFICADOR”

GRAFICADOR PARA ROLLO DE PAPEL DE 44 PULGADAS COLOR Y MONOCROMATICO	
Características	Descripción
Resolución	2400 x 1200 DPI.
Memoria	128 mb Disco duro de 40 Gb.
Interfaces	Ethernet 10/100, puerto USB 2.0
Notas	Porta rollo, Canastilla y Cortador automático
	Cartucho Cyan, Magenta, Gris claro, Negro fotográfico, Magenta, amarillo, Negro mate, Cyan claro y Magenta claro.
Garantía	3 años en sitio: Incluye partes y mano de obra.
	Tiempo de solución de 4 horas
	No se aceptan incumplimientos en esta parte, el proveedor del equipo será responsable de la solución de la falla o reemplazo temporal del equipo al vencimiento de las 4 horas.
	Atención en sitio con un horario de Lunes a Viernes de 8 hrs. a 19 hrs.
Tiempo de entrega	3 a 4 semanas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso Por Licitación Pública No. SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y
 Proyectores”

ANEXO 11
“PROYECTORES”

Brillo	Lumens 1800 Ansi Lúmenes
Resolución nativa	SVGA
Control remoto	Control remoto con todas las funciones Incluyendo mouse, apuntadores, cambio entre video y computador, zoom y menú de ajustes.
Contraste	500:1
Nivel de ruido	36 db (alta luminosidad) 30 db (baja luminosidad)
Corrección de trapecio	Vertical +/- 30 grados Horizontal +/- 30 grados
Picture in Picture	No tiene la función de Picture in Picture
Sistema de proyección	Tecnología 3LCD
Método de proyección	Proyección frontal, posterior, inversa y del techo
Lentes	F-number = 1,4 Zoom Digital 1,0 - 1,35 Foco Manual
Lámpara	Lámpara con 2000H (alta luminosidad), 3000H (baja luminosidad)
TV Compatible	Compatible con la televisión de alta definición HDTV: 480i, 480p, 720p, 1080i
Reproducción de colores	24bits - 16,7 millones de colores
Tarjeta de sonido	1 Watt
Distancia de proyección	0.88 mts a 12.1 mts
Características Físicas	Ancho: 32,8 cm Profundidad: 24,5 cm Alto: 10,0 cm Peso: 2,6Kg
Requerimientos eléctricos	Voltaje: 100 - 120V +/-10%
Frecuencia:	50/60Hz
Consumo de energía:	195W, 4W en standby
Condiciones ambientales	Temperatura de operación: 10° a 35°C
Humedad de operación:	15% a 85%
Garantía	2 años en proyector 3 meses en la lámpara

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros”

ANEXO 12

“Formato de Presentación de Propuesta Técnica”

Partida	Cantidad	Marca	Descripción y características del equipo
1	170		Equipos de Computo de Escritorio Tipo 1
2	5		Equipos de Computo de Escritorio Tipo 2
3	1		WorkStation Intel Xeon
4	14		Computadoras Portátiles Tipo 1
5	1		Computadora Portátil Tipo 2
6	10		Impresoras Tipo 1
7	1		Impresora Tipo 2
8	1		Impresora Tipo 3
9	1		Impresora Tipo 4
10	1		Gráficador
11	9		Proyectoros

Fecha

Firma del Representante Legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros”

ANEXO 13
“Formato de Cotización”

Partida	Cantidad	Descripción del Equipo	Renta fija MENSUAL con IVA incluido	Renta por 36 meses con IVA incluido	Total por todos los equipos por los 36 meses con IVA incluido
1	170	Equipos de Computo de Escritorio Tipo 1			
2	5	Equipos de Computo de Escritorio Tipo 2			
3	1	WorkStation Intel Xeon			
4	14	Computadoras Portátiles Tipo 1			
5	1	Computadora Portátil Tipo 2			
6	10	Impresoras Tipo 1			
7	1	Impresora Tipo 2			
8	1	Impresora Tipo 3			
9	1	Impresora Tipo 4			
10	1	Gráficador			
11	9	Proyectoros			
				Total	

 Fecha

 Firma del Representante Legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SFT-DA-CL-06/2007

“Contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo, Impresoras y Proyectoros”

ANEXO 14

“Valor de Recuperación”

Partida	Cantidad	Descripción del Equipo	Valor de recuperación por cada equipo con IVA incluido	Valor de recuperación por todos los equipos con IVA incluido
1	170	Equipos de Computo de Escritorio Tipo 1		
2	5	Equipos de Computo de Escritorio Tipo 2		
3	1	WorkStation Intel Xeon		
4	14	Computadoras Portátiles Tipo 1		
5	1	Computadora Portátil Tipo 2		
6	10	Impresoras Tipo 1		
7	1	Impresora Tipo 2		
8	1	Impresora Tipo 3		
9	1	Impresora Tipo 4		
10	1	Gráficador		
11	9	Proyectoros		
			Total	

Fecha

Firma del Representante Legal